

Funebres demostraciones de MEXICO:

Entra separado el Tribunal del S^{to} Oficio.

roftro, y dejandouelta la falda. Diola el Pefame el feñor Oydor mas antiguo; à que respondiò fu Ex.^a con la discrecion fuya, que es fu mejor explicacion.

EN el interin pafo el Tribunal del S. Oficio de la Inquificion, de la Sala, que efa à mano derecha de la escalera principal, que le efa prevenida con la decencia, que pide fu autoridad, à dar el Pefame al feñor Virrey, entrando separado por la puerta del quarto de la feñora Virreyna. En efa ocasion, como en todas, oftentò el Tribunal, el zelo, y atenciones, que obferba fiempre, en el amor, y feruicio de fu Mageftad. Llebaba delante grande numero de Miniftros, Notarios, Familiares, y Comiffarios, con fus Insignias, y Veneras, y lutos largos de lobs, capuces, y chias; los feculares cubiertas las cabeças, à quienes feguian

D. Juan de la Serna de Haro, y Uega, Notario de Sequeftros.

D. Florian Rey de Alarcon, Contador.

El Licenciado Francisco Lopez Saenz, Teforo, Receptor general. Y los Secretarios

D. Pedro de Artera.

Martin Ybañez de Ochandiano.

El Contador Diego Martinez Hidalgo Montemayor, que exerce el oficio de Alguazil mayor; y

D. Marcos Alonfo de Uidrobo, Secretario del Tribunal de la Inquificion de Cordova, y de la Vifita general de efte de la Nueva-Efpaña.

Def-

En la muerte del Rey N. S. D. FELIPE IV. 25

Despues el Tribunal, en que con lobs, y manteos de paño de Segovia, fueltas, y arrastrando las faldas iban los feñores

Licenciado D. Nicolas de las Infantas, y Venegas, Cavallero del Abito de Santiago, fu Fiscal, y

El Licenciado D. Juan de Ortega Montañes, Collegial que fue del infigne Collegio de Malaga en la Universidad de Alcalà, Inquifidor, y promovido en plaça de Inquifidor del Tribunal de Santiago en los Reynos de Efpaña.

No afiftiò à efa funcion, por impedimento de enfermedad, el Doctor D. Pedro de Medina Rico, Collegial que fue del Collegio mayor de Maefte-Rodrigo, en la Vniverfidad de Sevilla, Inquifidor del Tribunal de aquella Ciudad, Uifitador de efte, y que exerce el oficio de mas antiguo en el.

Salieronle à recibir los Gentiles-hombres de fu Ex.^a y aviendo tomado afientos: hablò el feñor Inquifidor, representando quan propio era del Tribunal de la Fè el sentimiento en la muerte de fu Mageftad, en cuyo Real pecho tuvo fu mejor lugar lo Catholico, aviendo fido vnico empleo de las atenciones de fu vida propagar la Yglesia, cuydar la Religion, eftender la luz del Evangelio, deftruir las tinieblas del Paganifmo, y extirpar los errores de la heregia: acciones, que fi por fufpèdidas en fu muerte eran caufa de la mayor tristeza, por premiadas en la eternidad eran motivo del mejor confuelo. Mien-

D

tras

tras el Tribunal diò el Pefame al feñor Uirrey, faliò la Real Audiencia, por la puerta, que avia entrado el Tribunal; y acompañada de sus Relatores, Escrivanos de Camara, Abogados, Recetores, Procuradores, Alguaziles, y Porteros, volviò à la Sala del Acuerdo, donde se disolviò. Pafò el Tribunal al quarto de la Ex.^{ma} feñora Marquesa, y aviendola dado el Pefame, bajò con sus Ministros por la escalera principal de este Patio, donde estaban sus coches. En esta mefma forma sin embaraçarse vnos à otros fueron entrando, y faliendo los demas Tribunales, precediendo los mas preeminentes, y antiguos por este orden: El Tribunal de Quentas; los Oficiales Reales, la Ciudad; la Vniverfidad; el Consulado; y en vltimo lugar el Protomedicato.

Entra à dar el Pefame el Tribunal de la S. Cruzada.

DEspues [no aviendo podido entrar en otro lugar, por componerse de Ministros de la Real Audiencia] faliò el Tribunal de la Santa Cruzada de la Sala de la Chancilleria, que le estaba destinada, y dispuesta; y pafò por las antefalas, y Galeria acompañado de muchos Ministros inferiores, con la forma de lutos, y orden, que los demas Tribunales, siguiendose à ellos

Juan de los Reyes Marchena, fu notario mayor.
El Lic.^{do} D. Diego de Borja Uarco, fu Relator, y de la Real Audiencia.

El Capitan D. Felix Millan, Teforero.

D. Pedro Tello de Guzmã, Teniente de Con-

ta-

tador, por ausencia del Capitan D. Antonio Alfonso Flores de Ualdes, Cavallero del Abito de Calatraba, propietario. Y feñores

Doçtor D. Manuel de Escalante, y Mendoza, del Abito de Santiago, Fiscal de su Mageftad.

El Licenciado D. Francisco Calderon, y Romero, Oydor mas antiguo, Assessor.

El Doçtor D. Nicolas del Puerto, Collegial que fue del insigne Collegio viejo de N. Señora de Todos Santos de esta Ciudad, Cathedratico jubilado de Prima de Canones de la Real Vniverfidad, Canonigo desta santa Yglesia, Consultor del S. Officio de la Inquificion, Provisor, y Vicario General del Arçobispado, fu Comiffario Subdelegado General.

Salieronle à recibir à la puerta del Salon de juntas, los Gentiles-hombres de su Ex.^a y aviendose sentado, hablò por el Tribunal, fu Comiffario, con la brebedad, ponderacion, y elegancia, que le han merecido siempre el nombre de singular Orador, lebantandole en sus primeros años à la Cathedra, y Magisterio de la eloquencia. Aviendo respondido fu Ex.^a pafò el Tribunal al quarto de la Ex.^{ma} feñora Marquesa Uirreyna, de donde, reproducida la manifestacion de su pefar, se volviò en forma con todos sus Ministros à la Sala de la Chancilleria, y alli se dividiò.

LA tarde deste dia, se reservò para los Pefames del Cabildo de la santa Yglesia, y Sagradas Re-

Va à dar el Pefame el Cabildo de la S. Yglesia.

D2

ligio-

ligiones. Juntose para esta funcion el Cabildo, con cedula de ante diem, en su Sala Capitular, y à las tres en punto, saliò por la puerta de la santa Yglesia, que corresponde à la plazuela de las casas del Marques del Ualle; de donde passò à la esquina de la calle de San Francisco, tomando alli la derecera al Palacio, necesitandio de todo este espacio la grandeza, y autoridad, que llebava. Iban delante en cavallos enlutados todos los Ministros de capa, y espada de las Audiencias, y Juzgados Ecclesiasticos, vestidos de lutos largos, con capuces, y chias; à quienes seguian en mulas de gualdrapa el Pertiguero con garnacha larga de bayeta, y los Ministros Clerigos con sotanas, y manteos de luto. Despues en veinte y ocho carrozas de à quatro mulas negras, que previno providente el cuydado; porque aun el color, que dieron las causas necessarias de la naturaleza à los brutos, fuese por arbitrio de sus dueños funebre señal de su sentimiento en tanta perdida iban, en las primeras los Capellanes de Coro, y Sochantres, quatro en cada vna; despues los Curas del Sagrario desta Santa Yglesia; y en las vltimas, observada la precedencia de antiguedad, y dignidad, los Racioneros Medios, y Enteros, Canonigos, Dignidades, y su Venerable Dean. Lleban los Capitulares loras enteras, y manteos de bayeta, con la falda larga. A los lados de sus coches en ala, grande numero de pajes à pie, con sotanas, y manteos de

luto;

luto; y despues de la vltima carroza, muchos criados esclavos, con lutos largos, y capuces. En esta forma llegò el Cabildo à Palacio, en cuyo Patio principal apeandose los Ministros, y saliendo de los coches los Capellanes de Coro, Sochantres, y Curas, fueron tomando sus lugares, de dos en dos; y del mesmo modo los Capitulares. A viendo subido con toda orden, y silencio, rodearon los tres corredores hasta las antefalas de la Galeria, por donde entraron al Salon en que estava su Ex.^a saliendolos à recibir los Gentiles-hombres. Sentado en sillas el Cabildo; diò à su Ex.^a el Pefame su Venerable Dean, con madurez, y gravedad de palabras dignas de su autoridad, y letras. Passò al quarto de la sefiora Uirrey-na, donde ponderadas las obligaciones generales, y particulares de su sentimiento; saliò, y volviò à la Santa Yglesia, con el mesmo orden, y acompaafamiento, que avia ido.

INmediatas al Cabildo, entraron las Sagradas Religiones, por sus antiguedades; yendo en nombre de cada vna su Provincial, el Prelado del Convento principal de esta Ciudad, el difnitorio, y los Padres de Provincia.

Despues de las Religiones, recibì su Ex.^a el Pefame de los Titulos, y Cavalleros particulares de la Ciudad.

A Las quatro, y media, llegaron en sus coches las sefioras mugeres de Oydores, Ministros, Titu-

Cumplen con esta funcion las Sagradas Religiones, y los Titulos, y Cavalleros particulares.

D₃

los,

Funebres demostraciones de MEXICO:

los, y Cavalleros, casi à vn tiempo, por averse con-
vocado para esta hora, à dar el Pefame à la Ex.^{ma}
señora Virreyna. Entraron con sayas enteras de ba-
yeta, tocas largas de tafetan negro, mantos de bura-
to grueso, con la faldá fuelta, y cubiertos los rostros,
acompañadas de criados, y pajes enlutados. Con
que se diò fin à la triste funcion de aquestedia, ve-
rificandose en èl, lo que discurri en la introduccion:
pues al ver el Palacio cerradas las ventanas, desnuda-
das las paredes, enlutados los fuelos, y en èl tanto
concurso de personas cubiertos los rostros, arrastran-
do bayetas, y tan suspensas à la fuerza del senti-
miento, que las tuviera por inanimés bultos la apre-
hension, à no inferirse de sus movimientos, lo vi-
viente; y de sus suspiros, lo racional; qualquiera
buscara en vno de aquellos Salones puesto el cada-
ver, que motibava tantas funestas demostraciones
de pena; no pareciendole posible, que las pudiera
ocasionar menos, que la presencia de su motivo;
pues siempre causò menores lastimas la relacion de
vna ruyna, que la vista de vn estrago. Aun en el
amor de vn Padre el tragico fin de vn hijo fue me-
nos sentido à la relacion, que à la vista. Por esso
Turno,^a dos veces cruel remitiò à Evandro el cuer-
po de su difunto hijo; que aunque paliò la intencion
con el pretexto, de que le hiziese los estremos hono-
res funerales, su intento fue aumentarle el dolor,
creyendo, que seria mas grande en èl, y en su Pala-

cio,

*Qualem me-
ruit Pallata remitto.
Quisquis honos tumu-
li, quidquid solamen
humandi est.*

*Laigior. Virgil. Æn.
10. v. 492. Vbi Ia-
cobus Pontanus:
Sub imagine humani-
tatis, dum spõre patri
reddit occisum, etiam
patrias penas cona-
tur exigere. Supra
enim professus est,
quid animi gereret:
nam dixit.*

*— Cupere ipse pa-
rens spectator adesse.
Quod factum non est,
alio genere cupiebat
impleri: Ut qui cadē-
tem filium spectare in
campo non potuisset
in sedibus suis positus
videret occisum. Le-
vius enim dolemus, si
adantur mala, gra-
vius vero si videantur.*

En la muerte del Rey N.S.D. FELIPE IV. 28

cio, à la vista del cadaver, que à la noticia de la re-
lacion. Pero en el Palacio de Mexico, sin la pre-
sencia de su difunto Rey, llegò la fidelidad à lo su-
mo de la pena, que dudò Turno, en todo el amor
de vn Padre, por la muerte relacionada de vn hijo.

EL Sabado siguiente cinco de Junio, à las nue-
ve de la mañana, se juntaron en las mesmas Sa-
las, que el dia antecedente, la Real Audiencia, y los
Tribunales (exceptos el de la Santa Inquisicion, y
Cruzada) para dar principio al Novenario de Mis-
sas, que fu Ex.^a y el Real Acuerdo determinaron se
hiziese en la capilla Real de Palacio, añadiendo este
sufragio al del Novenario, que se canta en la santa
Yglesia, y à los demas, que hasta aqui se han aco-
stumbrado hazer en este Reyno, por las personas
Reales.

Para este fin se colgò, y alfombrò de bayetas la
Capilla; y seis varas distante del Altar, se lebantò vna
tarima con tres gradas de tercia de alto, y media va-
ra de huella, en que se puso la Tumba cubierta con
pañò de lama labrada anteada, y oro, y sobre ella
dos almoadas de la mesma lama, con franjas, y bor-
las de oro, y seda del mesmo color, en que estuvie-
ron, la Corona Imperial, Estoque, y Cetro: aquel
al lado derecho, y este al izquierdo. Al rededor de
la Tumba, doze riquissimos blandones de plata, de
vara y dos tercias de alto, con hachas de bujia de à
seis libras; delante el Acetre, y Hysopo de plata.

En-

Novenario de
Missas en la Ca-
pilla Real.

Adorno de la Ca-
pilla Real.